Núm. 206 VIERNES 25 DE JULIO DE 1845. 2837

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.
Suscripcion mensual. . . 10 rs. vn.
Cada número suelto. . . 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.
Cada trimestre franco de portes.
Por la diligencia ó correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santiago Apóstol patron de España y San Cucufate Mártir.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia de nuestra Señora de la Enseñanza: se descubre á las nueve y media de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

Hoy es fiesta de precepto.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Barómetro.			Vientos y Atmósferas.	Sol.
24	7 mañana.	20	32	8	2	S. O. nubes.	Sale á 4 h. 48 ms. mañana.
id.	2 tarde.	23	32	8		S. sereno.	
id.	10 noche.	21 2	32	8	1	S. id.	Se pone á 7 h. 12 ms. tarde.

Orden general del dia 24 de julio de 1845 en Barcelona.

Artículo único. Habiendo regresado á esta plaza el Excmo. Sr. capitan general de este ejército y principado, queda desde hoy encargado del despacho de la misma y del de el E. M. el coronel comandante del cuerpo D. Francisco Parreño.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para cono-

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

Se pondrá en escena la comedia en cinco actos, titulada: El Gondolero; dando fin con baile nacional.—Entrada á 2 rs. A las cuatro.

Se ejecutará la ópera bufa en dos actos, titulada: Elixir d'amore; música del maestro Donizetti. —Entrada á 3 rs. A las ocho.

LICEO.

5.ª representacion de la comedia de magia en seis cuadros, en prosa y verso, titulada: Las Batuecas; adornada con las grandes decoraciones, bailetes y demas que su argumento exige.—Entrada á 3 rs. A las cuatro.

6.ª representacion de la misma comedia.—Entrada á 3 rs. A las ocho.

TEATRO NUEVO.

La compañía lírica-italiana ejecutará la ópera seria en cuatro actos: Hernani. Los aplaudidos jóvenes americanos ejecutarán nuevos y variados ejercicios, entre los cuales Arkansas hará el maravilloso juego de la barra mejicana y de la mesa, y se colocará de cabeza en un baston de doce pies de altura sin el ausilio de las manos, con las que disparará dos pistolas.—Entrada 4 rs.—Luneta 4 rs. A las ocho.

cimiento de todos los cuerpos.—El comandante gefe de E. M.—Juan Cárlos Emilio.

Y en la de la plaza para los efectos prevenidos.—El general gobernador.—Fulgosio.—Es copia.—El sargento mayor, José María Rajoy.

Orden de la plaza del 24 de julio de 1845.

Servicio para el dia 25.

Gefe de dia, D. Felipe Trens, comandante graduado capitan del regimiento infantería de la Constitucion.=Parada, Princesa, Saboya, Zaragoza y Constitucion.=Rondas y contrarondas, Constitucion.=Hospital y provisiones, Princesa.=Teatros, Constitucion.=El sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Del diario *El Fomento* de ayer.

Cree que nuestro gobierno con el sistema administrativo que ha plantificado ha comprometido su existencia política, arrastrando en su caida los dogmas del partido que representa, y entiende que casi todo cuanto se ha hecho hasta aqui para llevar á cabo la organizacion administrativa del pais ha redundado en perjuicio y descrédito del sistema que se intenta plantear. Dice que los pueblos miran con prevencion, detestan la mayor parte de las leyes y decretos que en este sentido se han publicado hasta el presente, y que hechos recientes y repetidos han contribuido muy poderosa y eficazmente á justificar, á aumentar esa prevencion y aborrecimiento de los pueblos. Espone que antes de haber sido reducidas á la nulidad, tenian las diputaciones provinciales el cargo de recaudar y administrar la contribucion que se reparte á cada provincia para la manutencion de los presos pobres: que esas corporaciones, en especial la de esta provincia, atendian con una religiosidad digna de todo elogio á este importantísimo objeto, y que á los ayuntamientos de las cabezas de partido que por tener cárcel pública habian de acudir á la manutencion de los presos que en ella habia, se les satisfacia puntualmente cada mes ó cada trimestre lo que por esta razon habian tenido que adelantar; mas que no ha sucedido asi desde que este servicio corre á cargo de los gefes políticos espresando constarle que en nuestra provincia hace pocos dias han acudido al gobierno político algunos pueblos que tenian anticipos en aquel concepto, y en vez de satisfacérseles deuda tan sagrada, se les ha dicho que esperasen, que no habia fondos y que los destinados para esto habian recibido otra aplicacion. Añade por último que la lógica de los pueblos es sencilla, que para ellos hechos y resultados buenos suponen una institucion buena; y mala como aquellos sean malos.

SS. MM. y A. salieron de Fraga el miércoles á las 10 de la mañana; y á las 3 de la tarde tomaron algun alimento en la venta de Santa Lucía. Se cree que llegarian á Zaragoza á las 8 de aquella misma tarde.

—A pesar de las diferentes órdenes del gobierno que, segun tenemos entendido, se han dado para que se abonara mensualmente la cantidad de cinco mil duros de los fondos de Tesorería para satisfacer el Reparto Estraordinario que se hizo á esta poblacion en junio de 1843, con motivo del alzamiento nacional, esto no obstante, los contribuyentes que en aquellas apuradas circunstancias hicieran tan sensible desembolso, nada han cobrado desde diciembre de dicho año, que se les

repartió lo que se habia recaudado para reintegrarles en tiempo de la Junta. Escitamos el celo de los señores comisionados de los prestamistas para que continúen haciendo cuantas diligencias estén á su alcance, á fin de que se lleven á efecto las órdenes superiores que hemos mencionado, y no quede como incobrable un crédito digno por tantos títulos de que el gobierno lo satisfaga pronta y cumplidamente.

—Se nos ha asegurado que en breve el gobierno frances establecerá el correo diario desde Perpiñan á la frontera de España, con cuya medida reportarán una gran ventaja nuestras relaciones comerciales con el vecino reino. Parece que el motivo de no haberse efectuado antes ha sido que al establecerse el correo diario hasta la frontera de Francia no se avisó oportunamente al gobierno de esta nacion para que tomara las medidas conducentes al efecto.

—Han entrado en Cataluña por la parte de Valencia tres batallones de infantería, dos de ellos del provincial de Huesca.

—El miércoles por la noche en la calle de San Gerónimo un hombre zeloso de cierta muger con la cual estaba en relaciones amorosas, y á quien sorprendió teniendo escondido en casa al que creia su rival, la dió de cuchilladas dejándola herida de gravedad.

—Como estaba anunciado en los periódicos, el 18 del actual tuvieron lugar los exámenes públicos de italiano en una de las salas de la Lonja y bajo la presidencia de una seccion de la Junta de Comercio. Los examinandos fueron D. José Dominguez, D. Bartolomé Albert, D. Ramon Martí y D. Benito Vidal, quienes á cuál mejor tradujeron del español al italiano y vice-versa; contestaron con mucha exactitud á las numerosas preguntas que sobre las varias partes de la gramática les fueron dirigidas por los concurrentes; y esplicándose á largos intervalos en el mismo idioma que formaba el objeto de su exámen, dejaron del todo evidenciado que habian sabido aprovechar de las entendidas esplicaciones de su digno catedrático D. Luis Bordas. El razonado discurso con que inauguró el acto el señor Martí, dejó completamente probado que el célebre Metastasio era el poeta mas melifluo que habia producido la Italia, y que el idioma de los Boccaccios y Petrarcas por él manejado, era mas melifluo que la dulce y armoniosa lengua española. Asi lo reconoció tambien, segun tenemos entendido, el Excelentísimo Sr. Martinez de la Rosa, quien elogió el mérito de los cuatro examinandos, no menos que el particular del que habia compuesto la poesía italiana que, dando las gracias á la I. Junta, recitó el último de los referidos alumnos.

NOTICIAS VARIAS.

Con el título de la *Cruz de Berny* la *Presse* ha empezado á publicar una novela de formas en estremo caprichosas y que ha empezado ya á llamar la atencion pública. Como en las carreras de caballos los ginetes luchan en presteza y agilidad, los cuatro autores que toman parte en esta novela, Mdme. de Girardin que se encubre bajo el nombre de vizconde de Launay, Teófilo Gautier, Julio Sandeau y Chery lucharán en talento é imaginacion. Cada poeta ha tomado el nombre de uno de los personages de la novela escrita por cartas que firmará su autor, y cada cual por su parte seguirá la intriga, complicándola y llevándola á su desenlace.

—El decano del ejército ruso Jessaud Iwan acaba de morir en Kertsch á la edad de 120 años. Nacido en 1725, año de la muerte de Pedro el Grande, habia en-

trado en el ejército ruso en el reinado de Isabel, permaneciendo diez y ocho años prisionero de los rusos. Ultimamente general ya vivia retirado en la Crimea.

—Se ha establecido en Portugal una *compañía de obras públicas*, que ofrece ocupacion á cuantos portugueses la soliciten. Mucho ha tenido que meditar la compañía y muchas dificultades que vencer para llevar á efecto una medida tan útil como filantrópica, por la que, ademas de comprenderse obras de utilidad general, se pone coto á la espantosa emigracion de muchos individuos de las islas mas importantes de aquella nacion y de varias provincias del norte de la misma, que protegian algunos traficantes de carne blanca, prometiendo muchas felicidades á los que seducian: estos encontraban despues en el Brasil grandes desengaños y un trato que pudiera confundirse con el que se daba á los esclavos.

La *compañía de obras públicas* facilita el pasage á los jornaleros, y sin ligarles con compromiso alguno, les proporciona un diario que en ningun caso baja de 160 reis, dejándoles en completa libertad de retirare cuando les plazca.

—El dia 7 de este mes dos jóvenes belgas residentes en Paris, sabiendo nadar ambos quisieron bañarse en el Sena. Partiendo de un mismo punto en opuestas direcciones una larga distancia los separó bien pronto. El mas jóven y menos fuerte nadador arrastrado por una corriente impetuosa gritó pidiendo ausilio á su amigo. A su vez lanzóse este en su busca sin calcular el peligro, y cuando llegó al sitio de la lucha su compañero daba ya las últimas señales de vida. Todo esfuerzo fue inútil: unidos el uno al otro vióseles hundirse en la profundidad del Sena, cubriendo sus aguas una lucha que debió ser espantosa. Al cabo de algunos minutos un hombre pálido, estenuado de fatiga, volvió á aparecer sobre las aguas, verdadero mensagero de muerte. Un niño de 9 años, hermano de la víctima, presenciaba desde la orilla este horrible drama, y cosa notable, contaba despues que su madre dos dias antes habia soñado respecto á él la terrible desgracia que aconteció á su hermano.

—*Viage del aereonauta Comaschi.*—No se sabe aun nada de este aereonauta, que se elevó en un globo en Constantinopla para celebrar el casamiento de la hermana del sultan, aunque segun las últimas noticias, han trascurrido ya 13 dias. Los mensageros enviados en la direccion en que soplaba el viento cuando ascendió, han vuelto sin haber averiguado nada. Circula la noticia, que necesita confirmacion, de haberse encontrado un cuerpo de las señas del del aereonauta y los restos de un globo en el Danubio. Algunos que tienen la desgracia de ser acreedores de Mr. Comaschi, y á quienes se habia hipotecado especialmente el globo, aseguran que intencionalmente se ha ido lo mas lejos posible, á fin de no pagar sus deudas. Parece aumentar la presuncion la circunstancia de que tuvo el cuidado de aumentarlas el dia antes de ascender á las regiones atmosféricas, y se habia provisto de pasaportes y firmanes que le aseguran proteccion donde quiera que efectúe su descenso.

—*Plymouth* 8.—Se ha empezado la causa contra diez marineros, ocho brasileños y dos españoles, acusados de haber asesinado á un oficial ingles y nueve marineros, que los apresaron á bordo de un negrero. Los cónsules del Brasil y de España han proporcionado abogados á los acusados y presencian los procedimientos.

—*Instalacion de un Rabino.*—El 9 por la tarde se celebró en Lóndres la instalacion del primer Rabino, de las congregaciones israelitas de la Gran Bretaña. Hace 42 años que no se verificaba una ceremonia análoga en Inglaterra, cuando se instaló al Rabino Hizchell que murió hace tres años. El nuevo Rabino es na-

tural de Hannover, y jamas habia estado en Inglaterra, donde llegó tres dias antes de la ceremonia. La sinagoga se hallaba adornada con gran lujo y llena de todas las notabilidades israelitas de Lóndres. El Rabino entró conducido por Rothschild y por Sir Mosses Montefiore. La ceremonia fue sumamente interesante, y terminada que fue, el Rabino predicó en aleman, despues de lo cual depositó en el arca los pergaminos que contienen los preceptos de la ley divina, y se retiró la congregacion.

—*Venta de frutas estrangeras.*—El dia 30 de junio desembarcaron en Lóndres en el muelle de Santa Catalina seiscientos cestos de cerezas de Francia, procedentes del Havre, y se vendieron todas el mismo dia y el siguiente.

—*Esclavitud en las colonias francesas.* Segun el *Moniteur* han sido emancipados en las colonias francesas, desde 1830 á 1844, en la Martinica 23,505 esclavos, Guadalupe 13,300, en la Guayana francesa 1,989, y en Borbon 4,948. Total 43,742.

—*Ferrocarriles.* Segun cartas de Florencia se esperaba allí de un momento á otro á un ingeniero ingles que va á completar los planos necesarios para el ferrocarril que ha de ir de Florencia á Pestoja, á fin de que empiece la obra inmediatamente.

—Presenciando últimamente el rey de Wurtemberg un ensayo de unos nuevos proyectiles, cayó uno de estos muy cerca, pero gracias á la casualidad de no haber estallado en su direccion, no le causó daño alguno, hiriendo de gravedad á un soldado y á un oficial que se hallaban en direccion opuesta.

ANUNCIOS OFICIALES.

Lotería nacional primitiva.

Noticia de los cinco estractos sorteados en Madrid el lunes 21 de julio de 1845.=32, 58, 61, 10, 36.

LLAMAMIENTOS.

Gobierno de Barcelona y comandancia general de su provincia.

El subteniente D. Felipe Muro Solanot y el sargento primero procedente del batallon provincial de Barcelona D. Antonio Ferrer, se presentarán en la secretaría de este Gobierno á recoger documentos de su incumbencia. Barcelona 24 de julio de 1845.

A las diez de la mañana del 26 del corriente se celebrarán en una de las salas de la casa Lonja, bajo la presidencia de una seccion de la junta de Comercio, exámenes públicos de agricultura y botánica, que desempeñarán los alumnos de su escuela gratuita D. José Pardo y D. José Antonio Reinés; siendo su catedrático el Dr. D. Miguel Colmeiro. Barcelona 24 de julio de 1845.—Pablo Felix Gassó, secretario contador.

En conformidad á lo prevenido en el artículo 86 del reglamento provisional de instruccion primaria, la escuela gratuita de niños establecida en el exconvento de S. Francisco de Paula y costeada por el Excmo. Ayuntamiento, celebrará exámenes públicos en la que fue iglesia de San Cayetano en los dias 26 y 27 del actual, empezándose á las diez de la mañana. Barcelona 24 de julio de

1845.=Por disposicion de la comision local de instruccion primaria.=José Semis, secretario.

De órden del señor auditor de Guerra de este ejército y principado se avisa á D. Manuel de la Fuente que en noviembre de 1843 se hallaba en Madrid y actualmente está empleado en la presente ciudad, para que se presente á la escribanía del infrascrito sita en la calle de S. Severo núm. 11, piso segundo, para un negocio de oficio. Barcelona 23 de julio de 1845.=Felix María Falguera, escribano.

Riera de Horta.—Se previene á los señores contribuyentes á quienes se haya pasado esquela de reparto para la reposicion de las paredes de la derecha de la riera de Horta, que no satisfaciendo el contingente señalado por todo el dia 28 de los corrientes, deberán presentarse en el inmediato 29 á las diez de la mañana en esta gefatura política á los efectos convenientes. Barcelona 24 de julio de 1845.=Gispert.

SUBASTA.

En virtud de sentencia de remate proferida por el tribunal de comercio de esta ciudad publicada en 16 de mayo del corriente año en los autos ejecutivos seguidos por D. Pablo Ferrer de este comercio contra Pedro Cardona patron de la bergantina nombrada Marieta, se subasta por el término de la ley la referida bergantina con todos sus arreos y aparejos y se librará á su tiempo al mas beneficioso postor con arreglo á los pactos de la taba que obra en poder del subastador José Ferrer. Barcelona 23 de julio de 1845.=Manuel Catalan y Riera, escribano sustituto de diligencias.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.

Habiéndose resuelto arrendar en subasta pública los almacenes del anden bajo del muelle de esta ciudad pertenecientes al ramo de obras y limpia del puerto de la misma y señalados con los números 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 se verificará aquella con arreglo á las condiciones y en la forma que á continuacion se espresan.

Condiciones.

1.ª Los arrendatarios ó inquilinos entrarán en posesion de los almacenes respectivos el dia 1.º del próximo agosto.

2.ª Será obligacion de los arrendatarios mantener siempre limpios los almacenes y la parte del anden correspondiente al frente de cada uno, conservándolos en buen estado, y devolviéndolos al concluir los arrendamientos, del mismo modo que los reciban, escepto en lo tocante á los deterioros naturales del tiempo y á los que puedan sufrir por causas independientes de los arrendatarios.

3.ª La diputacion provincial mantendrá por su parte los arrendamientos hasta fin del año 1848, á menos que se lo impidiese una causa imprevista, ó que faltasen los arrendatarios á alguna ó algunas de las presentes condiciones. En el primer caso se devolverá á los arrendatarios lo que tuviesen adelantado, y en el segundo serán desposesionados inmediatamente del arrendamiento, perdiendo dicho anticipo y resarciendo el daño que hubieren causado con su falta.

4.ª Los arrendatarios podrán dejar los almacenes siempre que les acomode, finido el tiempo por el cual tuviesen pagado; pero deberán dar aviso de ello con dos meses de anticipacion, ó satisfarán el importe de dos meses de arrendamiento si dejasen de hacerlo.

5.ª Quedan prohibidos absolutamente los subarriendos.

6.ª Al firmar la escritura de que trata el artículo siguiente satisfarán los arrendatarios en arcas de la diputacion provincial, el precio del arrendamiento hasta fin del presente año, y en lo sucesivo, por semestres anticipados. Los pagos deberán hacerse en buena moneda de oro ó plata.

7.ª Los arrendatarios en union con el secretario de la diputacion provincial y el interventor de las obras y limpia del puerto firmarán por duplicado una escritura privada que contendrá estas condiciones y un inventario de los almacenes respectivos para los efectos del artículo segundo. Un ejemplar de esta escritura se entregará al arrendatario y el otro se conservará en la secretaría de la diputacion.

Modo de verificar los arrendamientos.

1.° Los que quieran arrendar alguno ó algunos de los citados almacenes harán sus proposiciones en pliego cerrado, con arreglo al modelo que se inserta al pie de esta instruccion y en letra clara é inteligible.

2.° Si el licitador aspirase al arrendamiento de mas de un almacen, deberá hacer indispensablemente proposicion separada para cada uno de ellos.

3.° El precio menor de cada proposicion ha de ser de 160 rs. vn. al mes.

4.° En el sobre del pliego se escribirá; « proposicion para el almacen número *tal.*»

5.° Los licitadores entregarán sus proposiciones en este gobierno político el dia 28 del corriente desde las doce hasta la una de la tarde, despues de cuya hora se abrirán ordenadamente en acto público, todos los pliegos presentados, esto es, primeramente los que contengan proposicion para el almacen número 5; despues los relativos al de número 6, y asi de los demas.

6.° El arrendamiento de cada almacen se adjudicará á la persona que hubiese hecho la proposicion mayor, y á igualdad de precio decidirá la suerte acto continuo.

7.° Serán nulas las proposiciones en que no se fije el precio, es decir, no se admitirán aquellas que se hagan ofreciendo un tanto mas que el de la mayor que se presentare.

8.° Serán tambien nulas ó inadmisibles las proposiciones en que se faltare á cualquiera de los artículos precedentes.

Modelo de las proposiciones.

Almacen número *tal*

D. N. N. ofrece tomar en arrendamiento ó alquiler el citado almacen por el precio de *tantos* rs. vn. (este en letras) al mes, con arreglo á las condiciones publicadas al objeto. Barcelona &c.—Firma del proponente ó de un encargado si no supiese escribir.

Barcelona 24 de julio de 1845.=José María de Gispert.

FUNCION DE IGLESIA.

Mañana la Pia Union de la corona de las siete alegrías de María Santísima establecida en la parroquial iglesia de S. Agustin, á las cinco y media de la tarde celebrará la funcion acostumbrada con sermon.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Uno de nuestros aventajados literatos, jóven que á la sazon se halla en la

capital del vecino reino de Portugal, ha insertado en el *Laberinto*, periódico que en la corte aparece cada vez con mas elegantes formas y atavíos mas brillantes y seductores, un artículo lleno de erudicion y verdad lamentando el desvío que en ciencias y artes existe entre dos pueblos que en mejores tiempos fueran uno solo y que la razon indica para que de nuevo se enlacen y nunca mas vuelvan á desasirse. En la estensa y populosa ciudad, que acostada sobre la orilla del Tajo presenta en mágico anfiteatro la vista mas deliciosa que al viagero le es dable disfrutar de cuantas adornan á la Península en su vasto y variado panorama, existen escritores, que procuran en el dia alcanzar las coronas con que Camoens y otros ciñeron sus frentes creadoras, resplandecientes por el fuego de su gigante imaginacion. Herculano, Garret y Castillo han proporcionado ya á sus compatriotas lindas é interesantes leyendas los unos, obras filosóficas y colosales los otros. Empero, estas bellezas respetaron siempre los límites entre las dos potencias limítrofes; nunca fueron trasmitidas á este suelo, donde abundan los amantes de lo bueno, de donde quiera que venga. El reducido número de personas ilustradas que casualmente poseen el idioma del inmortal cantor de las Lusiadas, son las únicas que pudieran solazarse con la lectura del *Harpa de un Creyente*, de *Enrico el Presbítero*, del *Monge de Cister* y otras brillantes producciones. De hoy mas no será asi. Un jóven laborioso, venciendo las dificultades que presenta un idioma semejante á primera vista al castellano del siglo XIII, pero lleno de modismos y palabras de un sentido diametralmente opuesto al que en aquella lengua tienen, va á publicar de un momento á otro la traduccion de las obras del célebre Herculano que hasta el dia han visto la luz pública en Lisboa bajo el título del *Monasticon*, proponiéndose continuar haciéndolo con cuantas en lo sucesivo emanen de tan bien cortada pluma. Tan honroso intento no puede menos de hallar buena acogida entre todos los amantes de la buena literatura, y es de esperar que se verá coronado de un éxito feliz, que impulsará al ilustrado traductor á proseguir su tan honroso como difícil trabajo.

Obras completas de Eugenio Sue, ilustradas con numerosos grabados; la primera que se dará es *Matilde*, ó memorias de una muger de gran mundo. Cada entrega constará de dos pliegos en 4.° ó sean 16 páginas al precio de diez cuartos y los que se suscriban hasta el 30 de julio recibirán gratis por cada tomo 6 retratos. Se suscribe en la librería de Saurí, calle Ancha.

AVISOS.

En la calle de San Onofre, en la Boria, núm. 4, piso segundo, se ha abierto una costura dirigida por una señora que ha enseñado en otros establecimientos de esta capital, en la cual se admitirán niñas para calceta, coser, leer, escribir y demas labores propias de su sexo. Los padres que gusten honrar dicho establecimiento con su confianza podrán conferirse con la interesada que habita en dicho piso.

Se necesita una oficiala que sepa hacer flores artificiales. Dará razon el memorialista de la Rambla, núm. 98.

El escribano D. Salvador Clos y Gualba tiene el encargo de procurar el esmercio de algunas cantidades á préstamo, y de no tratar sobre ello sino con los mismos interesados.

Un jóven que escribe correctamente, y que ademas de haber cursado la gramática castellana, latina y un año de retórica, tiene ganados y habilitados los cursos de filosofía y teología, desearia ocuparse dentro ó fuera de esta capital para escribir en casa de algun abogado, procurador ó notario, ó bien sea en ca-

sa de algun caballero particular. Tambien se emplearia en clase de ayudante de algun establecimiento de primera educacion. Tiene personas que informarán y darán razon en la calle del Cármen, núm. 19, piso tercero.

Se desea saber el domicilio de Mr. Burgstahler, maquinista, ó que pase á casa los Sres. Dotres Clavé y Fabra, calle de la Palma de San Justo, núm. 5, para comunicarle un asunto que le interesa.

CASA DE HUESPEDES.

En la calle de San Rafael, tienda de barbero núm. 7, dará razon de una sala y alcoba para alquilar á dos ó tres caballeros con asistencia ó sin ella.

VENTAS.

Se vende un coche nuevo de invencion moderna con 8 muelles al estilo de Paris, bueno para lucir dentro la ciudad y para ir al campo, muy ligero y apreciable para cualquier caballero de gusto; el maestro de coches que vive en la calle junto la puerta del Angel informará de quien lo vende.

Se venden los utensilios de una taberna enteramente nuevos, asi como algunos comestibes y otros efectos que existen en la misma. Se admitirán proposiciones hasta el sábado á las dos de la tarde en la agencia de Solá detras Palacio, núm. 8.

El guarnicionero de la calle de la Canuda dará razon de una tartana construida á la valenciana que está de venta.

Se vende una casa situada en el centro de esta ciudad. Informará D. José Andreu, notario, calle de la Cucurulla, núm. 3, piso segundo.

Hay para vender una mesa billar de doce palmos, ocho mesas de piedra con el sobre de mármol de café y unos armarios con cristales á la moderna, todo á precio cómodo. Darán razon en la rambla de los Estudios, tienda donde venden ropas, núm. 60.

En la calle de Flasaders, núm. 11, taberna, se vende agua de la fuente de San Hilario, á 4 rs la botella, y á tres volviendo esta.

El moro Benani, teniendo que ausentarse á últimos de este mes sin falta, ofrece á sus consumidores y á los señores que gusten favorecerle, que venderá á precios sumamente cómodos todo el gran surtido que contiene su almacen de perfumería espresado en sus anteriores anuncios, como igualmente otros que acaba de recibir; previniendo que la venta la hará al por mayor y menor siendo la rebaja á proporcion de la cantidad que espenda. Habita en la Rambla núm. 25, entresuelo.

PÉRDIDA.

Se suplica al que haya encontrado la carta de radio de D. Juan Ballori, se sirva entregarla en la calle de Cortinas, núm. 1, piso primero, donde se le gratificará.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El paquete de vapor español el Mallorquin, su capitan D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para el de Palma el 26 del corriente á las tres de la tarde con la correspondencia pública. Se despacha en la Rambla, en la administracion de Diligencias de la fonda de las Cuatro Naciones.

Para Rio Janeiro saldrá á últimos de agosto el bergantin Pepito, su capitan D. José Botet, el cual solo admite pasageros: se despacha en casa D. Ignacio Lopez, calle de la Puertaferrisa, núm. 14, cuarto principal.

Para Málaga saldrá el lunes 28 del corriente el místico Amparo, para cuyo punto admitirá parte de carga y pasageros. Se despacha en el pórtico de Xifré, tienda núm. 5.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

De guerra española.

De Málaga en 4 dias el bergantin Manzanares, de 20 cañones y 150 plazas, su comandante el Sermo. Sr. Infante D. Enrique de Borbon.

Mercantes id.

De Valencia, Tarragona y Villanueva en 6 dias el laud San Antonio, de 44 toneladas, patron Mariano Ballester, con 220 sacos de harina, 50 de arroz, 8 balas de alazor y 30 cahices de salvado.

De Torreblanca, Vinaroz y Salou en 5 dias el laud San Antonio, de 32 toneladas, patron Pablo Esparducer, con 2200 arrobas de algarrobas á D. Mateo Cuyás.

De Valencia en 2 dias el laud Santa Margarita, de 25 toneladas, patron José Ramos, con 400 docenas de melones.

De Málaga en 9 dias la polacra Minerva, de 117 toneladas, patron Vicente Martí, con 2500 quintales de hierro, 99 cajas de azúcar, 100 sacos de cacao y 2 fardos de géneros á la órden.

De Palma en 16 horas el vapor Mallorquin, de 211 toneladas, capitan don Gabriel Medinas, con 250 cajones y 64 quintales de jabon, 42 de t ocino, 5 de queso, 25 cajas de frutas y otros fectos, la correspondencia y 8 pasageros á don J. Pertierre.

De id. en 2 dias la goleta S. Antonio, de 66 toneladas, capitan don Antonio Salvá, con 1000 quintales de leña, 100 docenas de pinceles, 40 de espuertas y 128 varas de listados.

De Mahon en 2 dias el jabeque Jabat, de 43 toneladas, capitan D. Pedro Cardona, con 117 cuarteras de trigo, 45 quintales de palo tinte, 17 de lana, 6 bultos de calzado y 1 caja de sombreros á D. Juliarr Sellent.

De Gandía en 4 dias el laud Serrano, de 18 toneladas, patron José Agustin Martorell, con 250 docenas de melones, 20 cahices de habichuelas, 30 sacos de arroz y 6 balas de seda.

De Santander en 24 dias la polacra-goleta Aurora, de 92 toneladas, capitan D. Gabriel Sanjuan, con 500 sacos y 500 barriles de harina á D. Domingo Miralles y Gil.

De Trieste en 29 dias el bergantin Santa Carolina (a) Sorpresa, de 94 toneladas, capitan Don Manuel Cerqueira, con 648 cajas de acero, 93 balas de cáñamo, 500 astillas de haya, 5 cajas de cristalería y 1 bota de drogas.

Ademas 14 buques de la costa de este Principado con 20 pipas de aceite, sardina y otros efectos.

Despachadas.

Vapor español Mallorquin, capitan D. Gabriel Medinas, para Palma con la correspondencia pública.

Fragata Buenaventura, capitan D. Pedro Maristany, para Santander y la Habana con vino y efectos.

Polacra-goleta Jóven Nicolás, capitan D. Antonio Linares, para Villajoyosa en lastre.

Id. Nueve de Mayo, patron Tomás Furió, para idem con clavazon, otros efectos y lastre.

Jabeque Dolores, patron Bernardo Aguiló, para Palma con piedras para molino, algodon hilado y lastre.

Laud San Antonio, patron Sebastian Adell, para Vinaroz en lastre.

Ademas 11 buques para la costa de este Principado en lastre.

NOTICIAS NACIONALES.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Excmo. Sr.: Declarado por la ley de 23 de mayo último, comprensiva del presupuesto general de gastos del Estado para el presente año, en la disposicion primera de las relativas al presupuesto de este ministerio «que es propia y esclusiva del observatorio astronómico de San Fernando la facultad de imprimir el almanaque,» se ha servido S. M. mandar, que para que tenga cumplido efecto esta declaracion, por la cual se confirma el privilegio concedido á aquel establecimiento en 28 de setiembre de 1811 por las Córtes generales y estraordinarias de la nacion, y ratificado por varias resoluciones posteriores hasta el Real decreto sobre libertad de imprenta de 4 de enero de 1834, cuyo art. 33 lo dejó igualmente en toda su fuerza y vigor, sin que despues haya sido espresamente derogado, se circulen las determinaciones siguientes que S. M. ha tenido á bien aprobar:

1.ª Que en virtud de la citada declaracion, únicamente el observatorio astronómico de San Fernando es el que está autorizado para la formacion, impresion, publicacion y venta del almanaque civil.

2.ª Que en consecuencia de dicha propiedad esclusiva, nadie mas que las personas que en pública subasta rematan la impresion y venta del almanaque civil respectivo á cada provincia tienen facultad para imprimirlo y venderlo, sin que ninguna otra persona pueda reimprimirlo ni insertarlo en todo ni en parte en las obras que publique de cualquiera clase que sean.

3.ª Que por tanto los subastadores de la impresion y venta de los almanaques civiles de las diferentes provincias de la monarquía tienen espedito su derecho para reclamar ante los tribunales en que se haya verificado la subasta, ó ante otros cualesquiera adonde corresponda, contra los defraudadores del privilegio que han rematado, ya sean editores, impresores ó espendedores, á fin de que los indemnicen de los daños y perjuicios que les hayan irrogado, y se les impongan las multas ó penas que con arreglo á las leyes correspondan; pero de ningun modo podrán solicitar por tales motivos rebaja del precio de la subasta ú otra cualquier indemnizacion por parte del observatorio, sin acreditar que han acudido á los tribunales y han apurado los recursos que proporcionan las leyes, acompañando copia del fallo definitivo que haya recaido.

4.ª Que iguales recursos pueden intentar contra los que introduzcan en su respectiva provincia y vendan en ella los almanaques civiles impresos para otras, aunque sean legítimos.

5.ª Que por todas las autoridades dependientes de este ministerio se procure, por cuantos medios esten en sus facultades, impedir la publicacion y circulacion de almanaques fraudulentos, amparando y protegiendo á los subastadores del legítimo; y que cuando estos acudan á los juzgados del ramo, se les administre pronta y debida justicia, atendiendo sus reclamaciones con la preferencia que merecen.

6.ª Que estas disposiciones se comuniquen á los demas ministerios á fin de que por ellos se hagan las prevenciones convenientes á las autoridades y juzgados respectivos.

7.ª Y finalmente, que esta circular se inserte en la Gaceta y se publique tambien en el Diario de avisos de Madrid y en los Boletines oficiales de las provincias.

Todo lo que comunico á V. E. de Real órden para su inteligencia, la de la junta de direccion de la Armada, circulacion y demas fines conducentes á su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1845. =Armero.=Sr. director general de la Armada.

Zaragoza 21 de julio.

D. Manuel Cantin, alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: que aproximándose el dia 23 del corriente en que este heroico vecindario va á disfrutar de la amable presencia de nuestra escelsa Reina Doña Isabel 2.ª y de sus augustas Madre y Hermana; creo de mi deber hacer con este motivo las prevenciones siguientes.

1.ª Todos los vecinos sin distincion de personas ni clases adornarán las fronteras de sus casas, principalmente las que estan dentro de la carrera, que será, si S. M. se digna aprobarla, desde la puerta de S. Ildefonso, por la Tripería: Mercado, calle de la Albardería, Coso, á la de San Gil, Vírgen del Rosario, Cuchillería, plaza de la Seo, calle del Pilar hasta la casa del Excmo. Sr. marque de Ayerbe, destinada para alojamiento de SS. MM. y A.; y durante la permanencia de la Real Familia iluminarán en las noches con el mayor esmero.

2.ª Por las mañanas se barrerán diariamente las fronteras y no se permitirá puestos ni paradas de frutas ni otra clase que embarace el libre tránsito.

3.ª Desde la llegada de SS. MM. y A. hasta despues de su partida, no podrán transitar galeras, coches de camino, ni otra especie de carruaje de tráfico por la calle del Pilar.

4.ª Se prohibe disparar cohetes de ninguna especie por las calles y plazas para evitar las desgracias que ha ocasionado este abuso.

Espero que los leales zaragozanos darán con el exacto cumplimiento de estas medidas una nueva prueba de su sensatez y del cariño que profesan á su Reina. Zaragoza 20 de julio de 1845.—Manuel Cantin.

Ayuntamiento constitucional de Zaragoza.

Zaragozanos: Esa Reina querida cuyo nombre han pronunciado tantas veces vuestros labios para tributarle testimonios de respeto y de amor, os da una prueba del que os profesa con la determinacion de venir por esta capital, á la que llegará el 23, pues parece no se considera satisfecha al salir de su alcázar, si no visita este suelo y se encuentra durante algunos dias en medio de los zaragozanos. A vosotros toca agradecer una demostracion tan apreciable como honorífica, y aunque el ayuntamiento cree que no necesita de estímulos vuestra lealtad, os escita sin embargo para que por cuantos medios estén á vuestro alcance ostenteis vuestro regocijo á la llegada de nuestra Reina. El ayuntamiento que cifra todas sus esperanzas en el anhelo con que S. M. se interesa por los pueblos, no os puede ocultar que su presencia le llenará de un júbilo inesplicable, y que al ver vuestros campos y vuestros viñedos, su corazon paternal buscará sin duda remedios para que prospere vuestra agricultura, y para que esta ciudad y todo el Aragon lleven su riqueza al grado á que pueden llegar con el ausilio de medidas propias de un gobierno ilustrado. Corresponded, pues, á este llamamiento, y tened la confianza de que la Reina Doña Isabel 2.ª dejará gratos recuerdos de este viage y que sus miradas sobre este suelo no serán estériles para su prosperidad. Zaragoza 20 de julio de 1845. — Manuel Cantin. — De acuerdo de S. E. —Gregorio Ligero, secretario. *(D. de A. de Z.)*

CORREO DE MADRID DEL 21 DE JULIO DE 1845.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 21 DE JULIO DE 1845.

Títulos del 3 por 100: 31 oper. import. 39.100,000 rs.—16 al cont. á 28 1/8, 28 3/16, 28 1/4.—11 á 28 1/2, 28 7/16, 28 7/8 á var. fec. ó vol.—4 á 28 3/4, 29, 30 á var. fec. ó vol. con 3/8, 3/4 y 1 de prima.

Id. del 5 por 100: 2 oper. import. 4.740,000 rs.=1 al contado á 20 15/16. —Otra á 21 1/4 á 30 de agosto ó vol.

Cambios.

Lóndres á 90 dias 37 3/4 pap.—Paris á 90 16 libs. 9. din—Alicante 1/2 daño.—Barcelona 1 daño.—Bilbao 1 daño din.—Cádiz 1 1/2 daño.—Coruña 1/2 daño.—Granada 1 1/2 daño.—Málaga 1 1/2 daño. —Santander 1/4 daño.—Santiago 1/2 daño.—Sevilla 1 daño pap.—Valencia 3/4 daño.—Zaragoza 7/8 daño.—Descuento de letras 6 por 100 al año.

E. R.—ANTONIO BRUSI.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERIA, NÚMERO 2.